

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Gestión Tributaria

2026/06372 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aceptación de la delegación de las funciones de recaudación ejecutiva de la Comunidad de Regantes Virgen del Pilar y Font Major de Simat.

ANUNCIO

La Diputación de Valencia, en sesión plenaria de 19 de mayo de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Primero. Aceptar la delegación de la Comunidad de Regantes "Virgen del Pilar y Font Major de Simat" de Benifairó de la Valldigna para la recaudación ejecutiva de las cuotas de sus comuneros, con el alcance, contenido y condiciones establecidas en la normativa legal y en las Bases reguladoras de los servicios tributarios y demás ingresos de derecho público prestados por la Diputación de Valencia a los ayuntamientos y otros entes públicos, y con efectos a partir del 1 de enero de 2027.

Segundo. Comunicar este acuerdo a la Comunidad de Regantes y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para general conocimiento.

Contra este acuerdo se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Pleno de la Diputación en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acuerdo, o ser impugnado ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales de Instancia de la provincia de Valencia en el plazo de dos meses a partir de su notificación. Todo esto, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso o acción que se estime procedente."

El expediente administrativo se encuentra en el Servicio de Gestión Tributaria de la Diputación, Calle del Mar núm. 33, 46003 Valencia, los días laborables de 9 a 14 horas.

València, 21 de mayo de 2026.—La diputada del Área de Hacienda, Laura Sáez Martínez.

